

ACÁMBARO, GTO., 15 DE JUNIO DEL 2026.

C. PDTA. SÍNDICOS (A) Y REGIDORES (A)
DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E S .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, 106, 109, 110 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y por los artículos 16, 23 y 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, convoco a usted a la **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 61** que tendrá lugar el día 16 dieciséis del mes de junio del año en curso a las 13:00 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura del Acta de Ayuntamiento No. 60 de Sesión Ordinaria, así como la aprobación del contenido de esta.
5. Participación de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro, Guanajuato. Asunto: Autorización para incrementar el subsidio del SMDIF, con la finalidad de pagar el laudo de fecha 29 de abril de 2026, expediente laboral 1525/2021/TCA/CA/IND, correspondiente al ex trabajador José Francisco López Valeriano.
6. Autorización y/o aprobación en su caso, para que el Sistema Municipal DIF de Acámbaro reproduzca, comercialice y explote el diseño de la medalla conmemorativa de los 500 años, así como el escudo municipal inserto en la misma al igual que los derechos del diseño de la medalla, estimando que el destino del dinero recaudado por la venta de las medallas no tendrá fines de lucro privado, sino que se destinará a los objetivos, operación, mantenimiento de las instalaciones y equipamiento del DIF Municipal.
7. Participación de la Lic. Esther Alejandra Sánchez Amezcua, Presidenta del Consejo Directivo de Administración de la JUMAPAA, así como del personal de la misma. Asunto: Aprobación de la ejecución de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE TANQUE METÁLICO ELEVADO DE 200 M³ DE CAPACIDAD EN LA COLONIA VILLAS DEL SOL, LOCALIDAD ACÁMBARO, MUNICIPIO ACÁMBARO, GTO."**

8. Autorización y/o aprobación en su caso de la **CONVOCATORIA** para la integración del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACÁMBARO, GUANAJUATO (JUMAPAA)**, de conformidad con los artículos 12, 15, 16 y 17 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato y artículos 25, fracción I, inciso b), VI, 26 fracciones II, XVII, XXVI y 154 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
9. Presentación de la Iniciativa que contiene la creación de los **LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL LOGOTIPO RELATIVO A LOS 500 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GUANAJUATO**, a propuesta de la Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal.
10. Participación de la C. María de la Paz Fuentes Reyes, Encargada de Despacho de Atención Ciudadana. Asunto: Autorización y/o aprobación en su caso, para el pago por la cantidad de \$42,000.00, para apoyo con transporte para el Centro de Atención Múltiple (CAM), Instituto Acámbaro, el día 19 de junio del presente año, ya que asisten 118 alumnos al Bio Parque Estrella del Estado de México
11. Aprobación en su caso, de las sugerencias hechas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Gobierno, Dirección de Asesoría y Capacitación Legal, al **REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GUANAJUATO**.
12. Presentación de la iniciativa que contiene el **REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GUANAJUATO**; a propuesta de la Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal; en términos de lo dispuesto por el artículo 303 fracción I y II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
13. Participación de la C.P. Claudia Salinas Cervantes, Tesorera Municipal. Asuntos:
 - a) Autorización en su caso, de la baja y desafectación del inventario de 33 unidades vehiculares propiedad del Municipio; (según tabla especificada en el oficio número TM/046A/2026)
 - b) Con fundamento en el artículo 247 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se analice y en su caso se autorice como destino final la enajenación de las 33 unidades vehiculares, en lote, fuera de subasta pública; (según tabla especificada en el oficio número TM/046A/2026).

- c) Con fundamento en el artículo 247 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, considerando el valor monetario determinado en los avalúos correspondientes, se autorice en su caso, fijar el precio base de la enajenación de las 33 unidades vehiculares en un importe que no podrá ser menor de \$1,652,000.00 (un millón seiscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 MN).
- d) Autorización en su caso, de la baja y desafectación de material de desecho que se encuentra en desuso y en mal estado; (según tabla especificada en el oficio número TM/046A/2026)
- e) Con fundamento en el artículo 247 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se analice y en su caso se autorice como destino final la enajenación del material de desecho, en lote, fuera de subasta pública, (según tabla especificada en el oficio número TM/046A/2026)
- f) Con fundamento en el artículo 247 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, considerando el valor monetario determinado en los avalúos correspondientes, se autorice en su caso, fijar el precio base de la enajenación del material de desecho, en un importe que no podrá ser menor de \$37,572.10 (treinta y siete mil quinientos setenta y dos pesos 10/100 MN).
14. Participación del Arq. Adrián Garduño Espitia, Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Asuntos: Autorización en su caso, para otorgar el cambio de uso de suelo de las superficies destinadas para vialidades y áreas de donación a uso habitacional, así como la desincorporación del dominio público de las mismas, para su donación a favor de la Federación, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para la construcción de vivienda por parte de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), del Fraccionamiento denominado "Vega del Socorro".
15. Participación del C. Vicente S. Espinoza Rangel, Administrador Interno y de Gabinete. Asunto: Autorización en su caso, para poder otorgar compensación de 90 noventa días de salario a la familia del C. Hugo Vázquez Molina, con nombramiento de Inspector de CEFOPOL, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, Movilidad, Protección Civil y Central de Emergencias 066, misma que causa baja por fallecimiento el día 21 de mayo del presente año. (fecha de inicio de labores 19 de julio del año 2022).
16. Asuntos generales.
17. Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACÁMBARO, GTO.



ALICIA LAUDIA SILVA CAMPOS, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENTA MUNICIPAL
SECRETARIA
ACÁMBARO GTO